

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (Sistema DIF Tlajomulco), a través de su Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales ubicada en la calle Nicolás Bravo No. 6B Colonia Centro Código Postal 45640 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 37 98 51 41, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación PÚBLICA LOCAL, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente:

**CONVOCATORIA DIF/SC/019/2019**  
**ADQUISICIÓN SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"**

|                                                                             |                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha Publicación                                                           | 03 de Mayo 2019                                                                                                      |
| Aclaraciones                                                                | Al teléfono 01 (33) 37 98 51 41 Ext. 111<br>Jefatura de Recursos Materiales<br>Sistema DIF Tlajomulco                |
| Fecha y hora límite para entrega de propuestas                              | 14 de Mayo de 2019 13:00 Oficinas de Contraloría con domicilio en Independencia # 105, Tlajomulco de Zúñiga          |
| Apertura de propuestas Se invita a los licitantes a participar en el evento | 14 de mayo de 2019 13:05 Oficinas del Sistema DIF Tlajomulco, Jefatura de Recursos Materiales Sistema DIF Tlajomulco |
| Resolución del ganador                                                      | Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores                                                 |

## CONTENIDO

| Partida | Cantidad | CDC o Centro                     | Domicilio y Teléfono                                                            | Tipo     | Precio Unitario | Precio Partida |
|---------|----------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------|----------------|
| 1       | 15       | CDC Cabecera                     | Nicolás Bravo # 6 - b<br>Colonia Centro<br>Tlajomulco de Zúñiga<br>37985141     | Servicio |                 |                |
|         |          | CDC Santa fe                     | Republica de honduras s/n<br>Entre Lanús mar de la plata y Yuzcapan<br>11982814 |          |                 |                |
|         |          | CDC Valle Dorado                 | Calle Valle Dorado s/n<br>10990533                                              |          |                 |                |
|         |          | CDC Chulavista                   | Cerro San Miguel# 296<br>Etapa 7                                                |          |                 |                |
|         |          | Comedor los Cantaros             | Circuito Arquitectos s/n<br>sobre Avenida los Cantaros<br>3313649282            |          |                 |                |
|         |          | Comedor los Fresnos              | Av. de las Uvas# 1-A                                                            |          |                 |                |
|         |          | CDC Lomas del Sur                | Circuito Magnolia s/n<br>Entre calle Pensamiento y calle Helenio                |          |                 |                |
|         |          | CDC San Agustín<br>CDC Tulipanes | Calle Zaragoza s/n<br>36870217<br>Crisantemo # 2<br>36126379                    |          |                 |                |

|   |   |                                            |                                                                                               |          |           |  |
|---|---|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|--|
|   |   | Casa de Talleres San Miguel                | Hidalgo entre Juárez y Republica                                                              |          |           |  |
|   |   | CDC Santa Cruz de las Flores               | Calzada de las Torres# 59<br>Cruza con Cuauhtémoc y calzada de las Rosas<br>37985441 ext. 203 |          |           |  |
|   |   | Comedor Los Agaves                         | Calle Equinoccio S/N<br>Cruza con aurora boreal                                               |          |           |  |
|   |   | Comedor san Sebastián el Grande            | Federalismo # 40                                                                              |          |           |  |
|   |   | Comedor Cofradía                           | Hidalgo #7<br>Esquina con Juárez<br>3317474896                                                |          |           |  |
|   |   | CDC Silos                                  | fraccionamiento Silos                                                                         |          |           |  |
| 2 | 1 | Centro de Víctimas de Violencia (CIAV)     | Santa Cruz#28<br>parque industrial siglo XXI                                                  | Servicio |           |  |
| 3 | 1 | Centro de las y los Adultos Mayores CEDIAM | Carretera Tlajomulco a San Miguel Cuyutlán<br>S/N<br>Fracc. Club San Diego                    | Servicio |           |  |
|   |   |                                            |                                                                                               |          | Sub total |  |
|   |   |                                            |                                                                                               |          | IVA       |  |
|   |   |                                            |                                                                                               |          | TOTAL     |  |

**Nota:** Todas las partidas adjudicadas serán entregadas en un plazo no mayor a 10 días después de la convocatoria concluida en el domicilio ubicado en calle Nicolás Bravo No. 6B Colonia Centro Código Postal 45640 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso.

- 1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 01 (33) 37 98 51 41 Ext. 111
- 2.- Si esta dado de alta en el Padrón de Proveedores DEBERÁ presentar la cotización de manera presencial dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna de la Contraloría Municipal ubicada en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega en el reloj checador.
- 3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la convocatoria. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal. Deberá anexar una cotización por convocatoria ya sea electrónica o en sobre.
- 4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.
- 5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.
- 6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la convocatoria. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término establecido.

10.- En caso de obtener la adjudicación, se le notificará que los bienes o servicios objeto de la presente Licitación le podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

11.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

12.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en la Orden de Compra, de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir la Orden de Compra a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en el párrafo que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

13.- El proveedor deberá presentar Licencia Sanitaria, para cubrir con los requerimientos que nos exige DIF Jalisco, al tener almacenados alimentos en algunas de nuestras áreas.

14.- El número de centros puede variar según las necesidades del Licitante, el cual mediante notificación hará saber el incremento o disminución de los centros.

15.- El DIF indicará el área física para el servicio, la cual podrá estar en cualquiera de sus dependencias que tiene distribuidas a lo largo de su territorio.

16.- Los requerimientos son los mínimos más no limitativos.